



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de Junio de 2.003

Expediente N° 8.102/03

Res. CD. Cs. Ex. N° 112/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamentos de Informática de esta Facultad, solicitando efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría ;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 04/06/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, los siguientes cargos de **ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA:**

CANTIDAD CARGO:

ASIGNATURA

3 (Tres))

**INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN con extensión de funciones en
ELEMENTOS DE COMPUTACION**

1 (UNO)

**INVESTIGACIÓN OPERATIVA con extensión de funciones en INTRODUCCIÓN
A LA PROGRAMACION**

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para las asignaturas, lo es por el período comprendido entre Agosto del 2.003 y el 31 de julio del año 2.004.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES.CD.Cs.Ex.Nº 112/03

-2-

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que los alumnos que fueren designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, percibirán el suplemento dispuesto por el Decreto 1610/93, siempre que se encuadren dentro de los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la materia de la convocatoria con una nota mayor de seis (6) Bueno.
- b) Haber aprobado al menos 2 (dos) materias en el cuatrimestre anterior al ejercicio de la ayudantía.

ARTICULO 5º: Integrar las Comisiones Asesoras y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISIONES ASESORAS

Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION c/ extensión de funciones en ELEMENTOS DE COMPUTACION

Titulares: Prof. Marcia Mac Gaul de Jorge
Lic. Mariano Pagés
Ing. Juan Barroso

Suplente : Lic. Patricia Mac Gaul
Lic. Daniel Chelela
Lic. Ariel Rivera

Asignatura: INVESTIGACIÓN OPERATIVA c/ extensión de funciones en INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION

Titulares: Prof. Silvia Rodríguez de Ryan
Ing. Abel Goytia
Lic. Cristian Martínez

Suplentes: Ing. Daniel Morales
Ing. Juan Barroso

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: 09 al 13 de Junio de 2.003

INSCRIPCIONES: del 18 al 25 de junio de 2.003

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 25 de junio de 2.003 a Hs. 17:00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 26 y 27 de junio de 2.003

IMPUGNACIONES: 30 de junio de 2.003


Sorteo de Temas : 28 de julio de 2.003 a horas 15,00

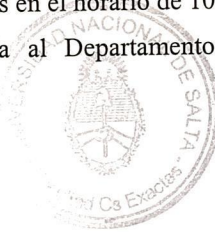
Oposición : 30 de julio de 2.003 a horas 15,00


INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13.00 y de 15,00 a 17.00

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Departamento de Informática , publíquese. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS